



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON
DOCUMENTOS DE EGRESO PENDIENTES DE PAGO, POR LA
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ,
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, EN
CONCEPTO DE DIETAS, POR EL
PERIODO DEL 1 DE ENERO
AL 30 DE ABRIL DE 2009.



SANTA ANA, AGOSTO DE 2010



ÍNDICE

| | CONTENIDO | PÁGINA |
|-----|-------------------------------|--------|
| I | INTRODUCCION | 2 |
| II | OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |
| | 1. OBJETIVO GENERAL | 2 |
| | 2. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |
| III | RESULTADOS DEL EXAMEN | 3 |



Señores
Concejo Municipal de
San Francisco Menéndez,
Departamento de Ahuachapán
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y el Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial, del cual se presenta el informe correspondiente, así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base a denuncia recibida por el Departamento de Participación Ciudadana, la Jefatura de la Oficina Regional de esta Corte, ubicada en Santa Ana, emitió Orden de Trabajo No. OREGSA-017/2010, de fecha 31 de mayo de 2010, para realizar Examen Especial relacionado con documentos de egresos pendientes de pago, emitidos en concepto de dietas, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 30 de Abril de 2009.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. OBJETIVO

Comprobar la legalidad y veracidad de la decisión tomada por el Concejo Municipal actual, de negarse a pagar documentos de egreso que amparan el pago de dietas, correspondiente a algunos Concejales que desempeñaron su cargo hasta el 30 de abril de 2009.

2. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un examen de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a los Documentos de Egreso autorizados por el Concejo Municipal que actuó hasta el 30 de Abril de 2009, en concepto de Dietas que se encuentran pendientes de pago por parte de la Municipalidad de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2009.

Realizamos el Examen Especial con base en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de aplicar nuestros procedimientos de auditoría, determinamos que era procedente la denuncia; sin embargo, no existen condiciones que reportar en el presente informe, porque la Administración presentó el Acuerdo Municipal mediante el cual se autorizó el pago de las dietas que se adeudaba a los regidores que presentaron la denuncia, así como fotocopias de los cheques y de las planillas firmadas por los mismos, correspondientes a los meses que no se les había pagado.

Este informe se refiere al Examen Especial Relacionado con Documentos de Egreso Pendientes de Pago, por parte de la Municipalidad de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, emitidos en concepto de Dietas, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 27 de agosto de 2010

DIOS UNION LIBERTAD



JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

